



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO DE BOMBEROS BOGOTÁ
Al contestar cite Radicado 2019E007343 Id: 19014
Folios: 2 Anexos: 0 Fecha: 27-septiembre-2019 14:56:27
Origen: DIRECCION
Destino: ANONIMO

Bogotá, D.C. 26 de septiembre de 2019

Señor/a:
ANONIMO
Ciudad

**ASUNTO: Respuesta petición radicado N° SINPROC: 2601624 del 4/09/2019
Trasladado por la Personería de Bogotá D.C., con radicado
N° 2019EE1003646**

Respetado Señor/a ANONIMO:

En atención a su petición presentada en la Personería de Bogotá D.C. y trasladada a la UAECOB con No. 2019R005693-ID17424, según asunto, de manera atenta doy respuesta en los siguientes términos de acuerdo a nuestras competencias.

Manifiesta el peticionario lo siguiente:

1-"ESTE MOMENTO LA ESTACION DE BOMEROS DE GARCES NAVAS, TIENE 3 MAQUINAS FUERA DE SERVICIO, LO CUAL ESTA AFECTANDO LA SEGURIDAD DE LA LOCALIDAD, YA SE REALIZÓ LA GESTION PERTINENTE Y HASTA EL MOMENTO NO DAN RESPUESTA AL REQUERIMIENTO TODA VEZ QUE SE CUENTA CON UN CONTRATO QUE DETERMINÓ LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA PARA ATENCION PERMANENTE LOS 7 DÍAS A LA SEMANA LAS 24 HORAS, YA QUE ES UN SERVICIO PUBLICO ESENCIAL. A CONTINUACION RELACIONO LA INFORMACION PERTINENTE A MI QUEJA LAS MAQUINAS QUE ESTAN FUERA DE SERVICIO SON – UNA MAQUINA CON NOMENCLATURA INTERNA ME48, LLEVA MES Y MEDIO POR VARILLA QUE VA DEL EMBRAGUE A LA DIRECCION Y AL ENGANCHE DE LA BOMBA"

2-"UN CARROTANQUE CON NOMENCLATURA INTERNA CT9 LLEVA MAS DE 2 MESES POR DAÑO EN EL RADIADOR INICIALMENTE, CUANDO LO LLEVABAN AL TALLER EN LA GRUA QUE LO TRANSPORTABA SE PRESENTÓ UN SINIESTRO POR INFLUENCIA DEL CONDUCTOR DE LA GRUA EL CUAL AFECTÓ EL BUMPER DEL MISMO EN EL TRASLADO, LO CUAL SUCEDIÓ FUERA DE LA ESTACION, POR ESTA RAZON EL VEHICULO ESTE INMOVILIZADO PARA LEGALIZAR EL ARREGLO DEL DAÑO OCASIONADO POR LA GRUA PARA AFECTACION DE LA POLIZA DEL RESPONSABLE DIRECTO, EN ESTE PROCESO LLEVAN UNA SEMANA."

3-"UNA MAQUINA CON NOMENCLATURA INTERNA ME32 HOY 04 DE SEPTIEMBRE SE REPORTÓ A LAS 20:30 FUERA DE SERVICIO POR FALLAS EN EL SISTEMA ELECTRICO. EN ESTE MOMENTO LA ESTACION SE ENCUENTRA FUERA DE SERVICIO, EN CASO DE UNA EMERGENCIA SE TENDRÍA QUE RECURRIR A OTRA ESTACION CERCANA AFECTANDO EL TIEMPO DE RESPUESTA"

Respuesta

La Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá D.C. – UAECOB – para cumplimiento de sus funciones, competencias y misionalidad cuenta con una infraestructura que le permite la atención de las distintas emergencias relacionadas con incendios, explosiones e

Calle 20 No. 68 A – 06 Edificio Comando - Código Postal: 110931 - PBX: 382 25 00
www.bomberosbogota.gov.co
Línea de emergencia 123
NIT: 899.999.061-9.

FOR-MC-08-7
V8 27/02/2014



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo

incidentes con materiales peligrosos, entre ellas se encuentran las 17 Estaciones de Bomberos dotadas de infraestructura, herramientas, parque automotor y personal capacitado, por lo tanto la entidad entre sus políticas y programas proyecta, prepara y ejecuta planes operativos que le permiten el desarrollo continuo e idóneo para la atención de sus emergencias.

Entre el sinnúmero de actividades, procesos y procedimientos que debe gestionar para el desarrollo de su misionalidad, cuenta con los siguientes medios e instrumentos que para el caso que nos ocupa resulta pertinente mencionar: 1- Ejerce un control histórico y estadístico de todas las emergencias reportadas y atendidas, para analizar la capacidad de respuesta, el cual ha registrado resultados de oportunidad y eficiencia en la atención. 2- Cuenta con contratos de prestación de servicios para ejecutar el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos y otras herramientas, 3- Contrata los seguros que amparen los intereses patrimoniales actuales y futuros, los bienes de propiedad adquiridos para desarrollar las funciones inherentes a su actividad así como la expedición de una póliza colectiva de seguro de vida grupo funcionarios (bomberos) y responsabilidad civil servidores públicos y cualquier otra póliza de seguros que requiera la entidad en el desarrollo de su actividad. 4- Realiza un seguimiento continuo en cada una de las estaciones de la disponibilidad vehicular, con el fin de hacer las intervenciones, traslados o medidas necesarias que permitan suplir la cobertura misional. 5- Exige garantías de calidad del bien cuando adquiere vehículos.

Teniendo en cuenta que las inquietudes expuestas por el peticionario se relacionan con fallas presentadas en 3 vehículos que hacen parte de los 135 que integran el parque automotor, le informo que en su oportunidad a cada vehículo se le gestionó el procedimiento pertinente en aras de obtener su funcionamiento, los cuales a la fecha cuentan con el siguiente resultado:

ME48 de placas OLM980 su intervención de mantenimiento ya concluyó, en trámite de legalización para salida de taller.

CT09 de placas OKZ893, actualmente se encuentra en taller por siniestro.

ME32 de placas OBI409, culminó su intervención de mantenimiento, actualmente se encuentra en funcionamiento.

Cordialmente,


PEDRO ANDRÉS MANOSALVA RINCÓN
Director

Proyecto: Hernan Gomez
Revisó: Maritza Rengifo 

NOTIFICACIÓN POR AVISO CARTELERA Y WEB

La Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos, dando cumplimiento a lo ordenado en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, procede a notificar por medio del presente AVISO, en referencia a la respuesta generada mediante número 2019E007343 ID 19014.

Se hace constar que esta notificación, se considera surtida al finalizar el día siguiente a la fecha de desfijación de este aviso en cartelera y en la página internet de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos Bogotá.

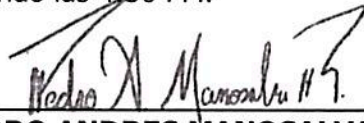
Anexo: dos (2) folios de la respuesta.

COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE



PEDRO ANDRES MANOSALVA RINCÓN
Director

Se FIJA el presente AVISO por un término de cinco (05) días hábiles, en un lugar público y visible del Área de Servicio a la Ciudadanía y Común, hoy veintisiete (27) de septiembre de dos mil diecinueve (2019), siendo las 4:30 PM.



PEDRO ANDRES MANOSALVA RINCÓN
Director

DESFIJACIÓN hoy cuatro (4) de octubre de 2019 a las 4:30 P. M: venció el término de fijación del anterior AVISO se desfija la respuesta anónima.



PEDRO ANDRES MANOSALVA RINCÓN
Director

Proyecto: Hernan Gomez Contratista SL

Calle 20 No. 68 A-06
PBX 382 25 00
Fax extensión 1562
www.bomberosbogota.gov.co
Línea de emergencia 123
NIT: 899.999.061-9.